



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2016

Acta Ordinaria N° 33

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Miércoles 23 de Noviembre de 2016 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo Municipal, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS** con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don MARCO ORELLANA PARRA
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO.**

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo, en nombre de Dios.

Acto seguido, indica que los micrófonos no están en atención a que se enviaron a mantención. A su vez informa que esta Sesión sería la última Sesión Ordinaria del mes salvo que alguna Comisión quisiera trabajar el Miércoles 30 de Noviembre e informa que la última Sesión de Concejo Municipal, se realizará el día Jueves 1º de Diciembre de 2016 a las 15:30 horas.

1. APROBACION PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- Ordinario N° 345 del Director de Salud Municipal, Don Faustino Parra Aravena, de fecha 08.11.2016, en que solicita aprobación del Programa Anual de Capacitación 2017 de los funcionarios del Departamento de Salud.

La Concejal Margaret Molina, informa que los dineros que se requieren para el Programa Anual de Capacitación año 2017 no son municipales sino del Dpto. de Salud, por lo que se deberían aprobar.

ACUERDO N° 497

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Programa Anual de Capacitación año 2017 de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal. según lo dispuesto en el Artículo 42º de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud y lo señalado en el Reglamento de Carrera Funcionaria N° 1.889 en sus artículos 37º al 43º, sin costo para el Municipio.-

El Sr. Alcalde, señala que el Vicepresidente de la Corporación Cultural Municipal, Don Daniel Salinas, desea hacer una presentación del Memorándum leído ya que la idea es dejar todo saneado y en buenas condiciones.

El Vicepresidente de la Corporación Cultural Municipal, Don Daniel Salinas, aprovecha la oportunidad para saludar a cada uno de los miembros del Concejo Municipal y manifestar sinceramente su agradecimiento por el respaldo que sintió y que hubo a las actividades del Área de Cultura en Angol, no exento de errores pero pusieron el alma y el corazón para que la cultura alcanzara los ribetes que logró durante estos 4 años. Agrega que entre otras cosas según un Estudio realizado por la Universidad Católica de Santiago y la Cámara Chilena de la Construcción, fueron ubicados en el 10º lugar en el país en Desarrollo Cultural superando incluso a Temuco en el ranking respecto de la labor que en Angol se realiza, nada hubiera sido posible sin el respaldo que directa o indirectamente hicieron el Concejo Municipal y el Sr. Alcalde en apoyar las distintas iniciativas; sin embargo desea excusarse a la hora de la despedida porque se retira de la función municipal por decisión personal, no responde a una petición de la nueva autoridad, por el contrario es una decisión que había adoptado hace tiempo para dedicarse a su trabajo artístico, para seguir trabajando su arte, canciones, literatura, lo que en definitiva es un aporte desde el área privada al Desarrollo Cultural de Angol y al nombre de Angol que se ha logrado pasear por el mundo con mucho éxito y reconocimiento. A modo de autocritica, expresa que hubiera querido tener más tiempo y más contacto con el Concejo Municipal, pero hace este reconocimiento al Concejo que le nace desde su corazón al igual que su equipo que se formó que les permitió aportar al Municipio a través de la línea de proyectos que se presentaron, tanto así que el día de hoy en el auditórium del municipio está la más moderna tecnología, lo que sirve para aportar técnica a las distintas actividades que se desarrollan, ya sea amplificación, iluminación, siempre han sido de muy buena calidad técnica, eso seguirá siendo mejor con proyectos que se implementaron a través de la Corporación Cultural Municipal y que han incrementado significativamente el patrimonio de la Municipalidad. Extiende su brazo fraternal a cada uno de los Sres. Concejales y expresa su alegría de haber podido trabajar para el Municipio, para Angol, y en su condición de artista y creador pueden seguir contando con él para lo que sea pertinente y necesario. Pasando a otro punto, hacer una presentación de la Corporación Cultural Municipal respecto al Memorándum N° 005 recién leído ya que necesitan un aporte extraordinario para resolver temas pendientes para que todo quede ordenado, y la administración que venga no tenga que enfrentar problemas que vienen de atrás ya que la idea es que se comience a trabajar en buenas condiciones. Da lectura al **Memorándum N° 005** emitido por el como Vicepresidente de la Corporación Cultural Municipal de Angol de fecha 22.11.2016 en el que indica que la Corporación Municipal de Angol, en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Angol, asumió la responsabilidad de organizar el 33º Festival de la Canción de Raíz Folklórica Brotes de Chile, que se realizó durante el mes de Enero de 2016, una vez hechos los Balances respectivos, se ha constatado la existencia de gastos no previstos con antelación y que explican su origen y naturaleza a continuación:

1. Pago Empresa Sono por concepto de ficha Técnica Brotes 2016 en el ítem de iluminación. Esta deuda se debe al hecho de que la factura global emitida por la citada empresa, excedió el límite de gasto autorizado de acuerdo a la normativa vigente, quedando este saldo que debe ser honrado por la Municipalidad.

Expresa que el Contrato Marco tiene un límite de recursos y la factura de la Empresa Sono que se canceló este año excedió ese límite y quedó un saldo que la Municipalidad debería pagar en el transcurso del presente año; el monto adeudado es aproximadamente de \$5.250.000.- más IVA pero ese pago lo realizó el Departamento de Finanzas del Municipio, no la Corporación Cultural Municipal, por tanto la Sra. Jeannette Ruiz tiene los antecedentes.

2. Pago a Empresa de Seguridad ALTA por apoyo en Fiesta de Año Nuevo, por un monto de \$200.000.-. Esta cifra fue incluida en una factura emitida a la Corporación por instrucciones del Municipio (Jefe de Control), sumándose al compromiso sustraído con dicha empresa por concepto de pago de guardias de seguridad durante el Festival.

Don Daniel Salinas, señala que el Punto 2, explica que si bien es cierto se trata de la misma empresa contratada para los Brotes de Chile, también hicieron un trabajo para el Año Nuevo que no estaba contemplado, pero unieron los pagos en una sola Factura por orden del Jefe de Control, Don Nelson Herrera, lo que finalmente no correspondía porque la Fiesta de Año Nuevo no está vinculada con el Festival Brotes de Chile, por tanto la Corporación Cultural Municipal no es responsable de ello.

3. El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, aportó al Festival 2016, la suma de \$15.000.000-, los que fueron rendidos de acuerdo al compromiso adquirido, una vez terminado el evento. De la rendición efectuada, se aprobaron \$13.570.726.-, objetándose el pago de dos facturas que fueron efectivamente canceladas por un monto de \$1.429.274.- argumentándose el citado rechazo por el hecho de haber sido declaradas durante el mes de Diciembre de 2015, fecha en que se realizó el gasto por concepto de pasajes aéreos, pasacalles y pendones. Ambos gastos contraídos por servicios y ventas efectuadas en Diciembre y cancelados en Enero de 2016 con recursos emanados del aporte de \$15.000.000.- efectuados por el CNCA.

El Concejal Marco Orellana, consulta cuándo fueron entregados los M\$15.000.- a la Corporación Cultural.

Don Daniel Salinas, indica que el Convenio se suscribió en el mes de Enero de 2016 por eso no aceptaron los gastos del mes de Diciembre y según el Punto 3 la primera factura rechazada fue para pagar pasajes de la Delegación Peruana que vino al Festival, debiendo señalar que si se compraban los pasajes en el mes de Enero 2016 era mucho más caro por lo que se compraron en el mes de Diciembre y se cancelaron en Enero con los recursos emanados del Consejo de la Cultura y las Artes y lo otro eran los pasacalles y pendones y tampoco no tenía sentido esperar hasta enero porque tenían que cumplir con su función en Diciembre, esa cantidad fue la que apelaron al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, diciendo que además ya fueron canceladas, y que después contablemente iba a ser muy difícil explicar porque se debe pagar dos veces algo por el mismo servicio, esta es la glosa cuestionada por esa situación, de tal manera que la apelación está en curso y de ser aceptada, esos recursos no se tocan y se reintegran al erario municipal.

La Concejal Margaret Molina, desea saber cuándo se sabe si es aceptada o no la apelación realizada al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Don Daniel Salinas, expresa que eso tiene sus tiempos, además que también fueron afectados por el paro y es por ello que no sabe cuándo se tendrá la respuesta pero espera que sea pronto.

4. El Concejo Municipal, aprobó una subvención de \$10.000.000.-, para gastos del Brotes más Joven y gastos menores del Brotes de Chile 2016.
Efectuadas las rendiciones se objeta una factura de \$840.000.-, por el hecho de ser emitida en el mes de Enero de 2016 para cancelar gastos efectuados en el mismo mes, debiendo haber sido considerado en el año contable 2015. En los hechos el pago se efectuó a plena satisfacción del Proveedor.
Por las razones expuestas solicitan al Sr. Alcalde y Concejo Municipal una subvención extraordinaria por la suma de \$8.756.274.- para superar las situaciones antes descritas.

Don Daniel Salinas, manifiesta que la solicitud de la subvención extraordinaria puede disminuir en \$1.400.000.- de dar resultado la apelación antes referida.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que no le queda claro el tema del pago de la factura de \$840.000.-

El Director de la Corporación Cultural Municipal, Don Francisco Bascur, señala que la factura de \$840.000.- antes referida, llegó en el mes de Enero porque en esa fecha se canceló y tenía que ver con la adquisición de pasajes para artistas, entonces al entregar la factura ya no pertenecía al año contable 2015.

Don Daniel Salinas, manifiesta que respecto a esta situación están haciendo consulta a Contraloría Regional para ver si acepta a pesar de haber sido cancelada en Enero que sea incluida en el año contable de 2015 e indica que la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, ha dicho que si Contraloría lo autoriza no tendría problema en considerarlo y ahí se tendría superado el problema por tanto son temas de orden administrativo pero los gastos se han realizado y se ha cancelado a los proveedores, salvo la Empresa Sono por las razones ya expuestas, pero el resto de los proveedores están conformes. A su vez debe señalarse que ni Don Francisco Bascur ni él, tienen formación administrativa contable, han solicitado apoyo en ese sentido y no lo han tenido como hubiera sido lo ideal, tampoco tienen secretaria, ni personal contable que hubiese podido llevar con mayor orden estas cosas y eso es producto de la falencia que existe en la Corporación y en el Dpto. de Cultura.

El Concejal Américo Lantaño, consulta respecto al tema de la Empresa Sono, por qué se viene tan tarde a tratar de cubrir con un compromiso que se adquirió en el mes de Enero, más aun cuando viene el Festival de Brotes de Chile año 2017 y probablemente se suscriba un Contrato con el mismo Proveedor quien desde hace muchos años está trabajando con el Festival, debiéndose haber solucionado el tema en el mes de Marzo e independiente de que exista el convenio marco la Municipalidad debe ser responsable con estos proveedores e incluso se podría pensar mal del Municipio como proveedor por el hecho de que no le están pagando y se está informando esta situación al final del periodo de Don Daniel Salinas cuando ya se está retirando; no obstante que encuentra que es notable que se quiera ir con todo ordenado pero no entiende por qué se viene al Concejo a estas alturas más aún cuando probablemente se vaya a suscribir un nuevo contrato con la Empresa Sono.

Don Daniel Salinas, expresa que hubo una relación poco afectuosa del punto de vista administrativo con el Dpto. de Admn. y Finanzas porque nunca se entendió el rol de la Corporación Cultural Municipal e indica que ellos son los primeros en admitir que han cometido muchos errores administrativos; sin embargo debe decir que este es un contrato que suscribió la Empresa Sono directamente con la Municipalidad sin pasar por la Corporación Cultural y se fueron haciendo las Rendiciones de Cuenta en la medida posible durante el año y por otro lado se mantuvieron conversaciones con el Sr. Cichero que es el dueño de la Empresa Sono en términos de arreglar la situación y quizás poder sumarlo a la Factura que van a cobrar el año 2017, pero no se llegó a concretar nada en ese sentido porque no estaba dentro de sus atribuciones hacerlo ya que como Corporación Cultural no podían honrar un contrato hecho por la Municipalidad.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el problema es que las nuevas autoridades probablemente van a desconocer la deuda y como administración quedarán mal.

Don Daniel Salinas, manifiesta que la idea es dejar esta situación a fojas cero y para eso es la petición extraordinaria de estos recursos.

El Sr. Alcalde, expresa que no le cuadra mucho el monto de \$8.756.274, porque si Contraloría General y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes aceptan la apelación, la deuda quedaría casi en 0.-

Don Daniel Salinas, indica que el tema es que están previendo la situación en el caso de que Contraloría Regional y el Consejo de Cultura rechacen la apelación y es por eso que están

solicitando esos recursos, pero si lo aceptan estos dineros se reintegrarían al erario municipal, lo que no será manejado por la Corporación Cultural sino que por el Dpto. de Finanzas de la Municipalidad que son quienes pagarán las facturas. Agrega que la relación es tan buena con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprobaron para este año de nuevo M\$15.000.- por el Festival Brotes de Chile año 2017 debido a que se ha evaluado de buena manera el trabajo realizado en Angol en el área de la Cultura, es por eso que las esperanzas están cifradas en que esa apelación será aceptada.

La Concejal Margaret Molina, señala que si están los recursos, le gustaría que hubiera un compromiso de que se pudiera tener una respuesta pronta de los distintos organismos consultados respecto de la apelación referida para dejar concretado el tema, de tal manera que le gustaría que hubiera una dedicación exclusiva al tema, es cosa de que aquí al lunes se tuviera una respuesta positiva para lo cual existen los correos electrónicos para gestionar aquello, lo cual serviría de respaldo.

El Sr. Alcalde, consulta cuando se realizó la apelación a la Contraloría General.

Don Daniel Salinas, informa que eso se está haciendo, ya que el Proveedor de la Empresa de Transportes que emitió la factura de los M\$840.-, es de Iquique con quien se hizo la contratación del bus de traslado desde Arica a Iquique de los artistas, la hizo con fecha de Febrero, por tanto la apelación a Contraloría no se pudo efectuar porque se habría rechazado inmediatamente ya que los gastos se realizaron en el mes de Enero, razón por la que solicitaron que se rectificara la situación con fecha Enero y el día de ayer se les despachó por correo extra rápido, la factura rectificada por correo electrónico con la glosa de Enero y no Febrero, por cuanto se explicó esta situación a Contraloría Regional y están a la espera de esa factura y como decía el Concejal Américo Lantaño, la idea es dejar este tema resuelto porque sería fácil eludir responsabilidades y arrancar, lo que no corresponde ya que los problemas se deben afrontar. Se compromete a efectuar las gestiones correspondientes para agilizar la solución al problema como lo ha manifestado la Concejal Margaret Molina.

El Sr. Alcalde, manifiesta que lo concreto es que son M\$5.250.- a suplementar más IVA lo que da un total de M\$6.447.- solo para la Empresa Sono y la Empresa de Seguridad.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que es un gusto tener a Don Daniel Salinas en esta Sesión de Concejo y todos saben que se hacen hertas actividades culturales y se valora lo que se realiza, pero es complejo encontrarse con esta situación a pocos días de irse el actual Concejo Municipal, ya que la idea es hacerlo con todo saneado y no dar lugar a que la gente pueda elucubrar al respecto. Agrega que siendo honesta debe manifestar que siempre ha habido nebulosas respecto a lo que pasa en el Centro Cultural con varias cosas, se dice que se manejan recursos y que son mal gastados, lo que surge de personas que se reúnen para hacer una especie de análisis de lo que ha hecho el Centro Cultural, pero en este tema, le da un poco de lata que se esté viendo ahora y es una cantidad alta de recursos, lo que se pudo hacer antes a fin de haber manejado y haber dado solución al tema durante el año porque no es una cantidad menor de recursos y es por ello que le gustaría que el Departamento de Finanzas emita un Informe de Factibilidad Financiera para saber si está en condiciones de entregar estos recursos, porque si bien es cierto, se pueden agilizar las gestiones con el Consejo de Cultura de las Artes para reconsiderar esta situación, pero también se sabe que no será algo fácil ni a corto plazo sino que se va a dilatar mucho el tema especialmente porque estas Instituciones son muy apegadas a la norma y por otro lado quedan mal parados por el tema de la rendición, y para el Concejo Municipal explicar el tema también es difícil, porque todo se extraña y está segura que esta situación va a salir fuera de esta sala y se va a comenzar a elucubrar cosas y es por eso su solicitud de que se vea el tema con el Dpto. de Finanzas y que quede bien respaldado.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el Departamento de Finanzas debiera estar al tanto de este tema porque son quienes tenían que pagar estas facturas, de tal manera que solicita que se

llame a la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas para que venga a Sesión de Concejo, insiste en que esto se debió haber visto con antelación en el mes de marzo, además están quedando mal con la empresa y no puede quedar este problema para la nueva administración municipal.

El Sr. Alcalde, expresa que lo que está observando el Concejal Américo Lantaño, se lo planteó también a Don Daniel Salinas en su momento lo que es legítimo, por razones obvias no le gustaría que este tema pasara para el otro año, ya que incluso hoy hay algunos que están diciendo "cómo pueden hacer proyectos tan grandes cuando existe una deuda importante en el Área de Salud Municipal; sin embargo él no ha dicho que recibió la Municipalidad con una deuda de M\$800.000.- y en Salud por M\$500.000.- situación que debió asumir. Espera agotar todos los medios para ir zanjando esta situación ahora ya que es responsabilidad del Concejo Municipal actual, no del otro Concejo.

El Concejal Américo Lantaño, indica que hace un par de meses aproximadamente en el mes de Junio sabia de la deuda a la Empresa Sono, pero en su momento no lo creyó, lo que ya comentaba la gente.

Don Daniel Salinas, manifiesta que con el Consejo Nacional de Cultura y de las Artes, desde el mes de marzo se está viendo el tema e indica que al principio le habían rechazado casi todo; sin embargo se les explicó todo y rechazaron solo lo ya informado respecto a la deuda de M\$1.400.-, pero que quede claro que nadie se robó un peso, todo está debidamente justificado y cree que la apelación va a ser aceptada por el Consejo referido.

El Sr. Alcalde, desea dejar constancia de sus agradecimientos a la colaboración que prestó Don Daniel Salinas a la comunidad estos 4 años, siendo un hecho que Don Carlos González nunca abrió las puertas a la cultura a Angol ya que siempre las manejó a su total albedrío, llega Don Daniel Salinas y las puertas se abren a las distintas manifestaciones artísticas, además elaboró programas mensuales, anuales, respecto de la presencia de orquestas, artistas, músicos, etc. e indica que el año pasado se efectuaron casi 100 actividades culturales, algunas de excelente nivel por lo que trató de participar en las que más pudo y estuvo presente, por eso puede decir que hubieron espectáculos extraordinarios, otros no tanto, pero que dejaban un aporte al desarrollo a la cultura de Angol; en ese sentido Don Daniel Salinas y Don Francisco Bascur, cumplieron una labor muy importante y estima que será difícil que el nuevo Encargado de Cultura logre superar la acción de Don Daniel como Encargado del Centro Cultural. Señala una anécdota respecto a cuándo le tocó convivir un año y medio con el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, oportunidad en que hubo un Director Regional de apellido Arroyo quien calificó a Angol como una de las mejores Comunas en que se desarrollaban actividades culturales, posteriormente los otros Directores tuvieron la misma impresión de que el epicentro cultural de la región fue Angol, lo que habla muy bien de la gestión desarrollada por el Sr. Salinas, por lo que le reitera sus agradecimientos.

Acto seguido, informa a la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz respecto de la deuda impaga que existe con la Empresa Sono y a los Guardias de Seguridad que es lo más real y urgente que se debe solucionar, porque el otro tema son rendiciones de cuenta pendientes, por tanto la idea es que el Concejo Municipal actual no quiere traspasar deudas al Concejo Municipal que viene, por ello los Sres. Concejales quieren saber si se está en condiciones de asumir este costo para sanear el compromiso, por eso lo que interesa es ver si existen los fondos para subsanar tal situación.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, desea recordar que esto se hizo para el Festival Brotes de Chile, el cual estaba a cargo de la Corporación Cultural Municipal e indica que en el mes de Enero del presente año y se tenía que hacer los trabajos con la Empresa Sono y salía como M\$50.000.- pero resulta que se puede hacer por Convenio Marco, el que tiene un tope legal que es de alrededor de 100 UF; pasando de ese monto, el trámite que se debe hacer es más extenso. Agrega que solo quedaban dos o tres días antes de la realización del Festival Brotes de Chile ocasión en que la llamaron para solucionar lo que se venía, y en ese momento sacaron la

"Acta Ordinaria N° 33"

cuenta y dio como M\$44.000.- y fracción por lo que se procedió a suscribir el Convenio Marco y quedó una diferencia de M\$6.000.- y fracción, de tal manera que se resolvió la situación a través del Dpto. de Secpla por el Mercado Público por los M\$44.000.- y en el mes de Enero se pidió una subvención por Concejo Municipal de M\$6.000.-, Agrega que desde mediados delmes de Diciembre no estuvo el Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras y asumió Don Nelson Herrera como Administrador subrogante porque el titular estaba de vacaciones y al 30 de diciembre no se contaba con guardias de seguridad para la realización de la actividad programada para el Año Nuevo, servicios que bordeaban la suma de los \$200.000.-, y en atención a que eran los mismo que iban a trabajar en el Festival Brotes de Chile y a que no se podía efectuar un llamado a Licitación por esa suma, se consultó el tema a Don Nelson Herrera para trabajar con la Empresa Sono y posteriormente solucionar el tema de la diferencia, sabiendo que iba a quedar pendiente de cancelar porque a nadie se le podía entregar la factura, ya que no se puede tener factura de trabajos anteriores. Posteriormente, se comenzó a trabajar y se encontraron con el hecho de que no se podía pasar la subvención de los M\$6.000.- a la Corporación Cultural Municipal porque tenía problemas de Rendiciones anteriores, en el intertanto tratando de solucionar el problema, Finanzas abordó el tema a pesar de que no debían hacerlo porque era tema de la Corporación, pero la gente no sabe la diferencia porque para el resto es la administración de este Alcalde la que se debe hacer cargo de la situación, ahora se debe arreglar este tema especialmente porque hay un cambio de administración con todo lo que ello significa, pero los dineros están ya que no se entregaron por lo mencionado respecto a que la Corporación Cultural Municipal tiene rendiciones pendientes y no se les podía entregar esos recursos sin tener su situación al día, este dinero serviría para pagar lo que se debe respecto a la Empresa Sono y a los Guardias de Seguridad.

El Concejal Marco Orellana, consulta si el tema de las Rendiciones pendientes de la Corporación Cultural Municipal está resuelto.

La Sra. Jeannette Ruiz, señala que hace un tiempo se resolvió esa situación en atención a que el Departamento de Finanzas tuvo que intervenir.

Don Francisco Bascur, expresa que el problema surgió ya que en el Festival Brotes de Chile Más Joven, participaron grupos extranjeros y su forma de pago no era válida con la normativa nacional, por lo que se tuvo que hacer una serie de movimientos a través de otras Instituciones para regularizar el tema.

El Concejal Marco Orellana, indica que lo importante es que ahora la Corporación Cultural Municipal no tiene rendiciones pendientes, por tanto se tendría que traspasar los recursos para cancelar lo adeudado con la subvención que ya se tiene aprobada a los guardias y a la Empresa SONO y quizás suplementar una pequeña cantidad.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que por lo referido, esta situación se podía haber solucionado hace tiempo, ya que ahora se estaba pensando que tenían la “soga al cuello” para encontrar los recursos y cubrir la deuda, lo que cambia toda la figura respecto al tema.

El Concejal Marco Orellana, señala que no teniendo claridad de la totalidad de los recursos que como Concejo Municipal se deben aprobar ahora, le consulta a la Sra. Jeannette Ruiz, si existen recursos para suplementar lo que falta y colocarlos a disposición del Sr. Alcalde, sabiendo que la suplementación requerida sería menor a la solicitada.

La Sra. Jeannette Ruiz, expresa que eso se debe hacer para pagar la deuda aunque sea de la Corporación Cultural Municipal, pero en el fondo es la Municipalidad la que debe.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que por lo referido por la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz se siente segura y protegida ya que le queda más clara la situación, por lo que aprueba la solicitud de recursos formulada.

La Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que una vez calculado con los montos reales, lo que finalmente se debería suplementar es un monto de \$765.000.-

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la subvención por un monto de \$765.000.- para el pago de deudas de la Corporación Cultural Municipal de Angol, con respecto a la realización del 33º Festival Brotes de Chile año 2016.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la petición de recursos.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

ACUERDO N° 498

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar subvención de \$765.000.- a la Corporación Cultural Municipal de Angol para el pago de deudas pendientes de la 33º Versión del Festival Folklórico Brotes de Chile efectuado en el mes de Enero de 2016. Cabe señalar que en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13.01.2016 se aprobó por unanimidad el otorgamiento de subvención de M\$6.000.- a la Corporación Cultural Municipal de Angol para financiar el Servicio de Producción del Festival Brotes de Chile 2016, monto que se deberá hacer efectivo a fin de dar solución a problemática existente con gastos pendientes de pago relativos al evento.**

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado da lectura a:

- Nota del Presidente del Consejo Regional de Bomberos de la Araucanía, Don Luis Carmach Buamscha, de fecha 14.11.2016 en la cual agradece el compromiso por parte del Sr. Alcalde y el Concejo Municipal por todo el apoyo brindado a Bomberos de Angol durante el año 2016 y a lo largo de la Administración actual.

El Sr. Alcalde, señala que conversó con la Jefe SECPLA, Sra. Marisol Hernández, para que quede reflejado en el Presupuesto Municipal año 2017, el compromiso de los M\$35.000.-, pendientes de pago.

ACUERDO N° 499

- **El Concejo Municipal acuerda recordar al Departamento de Finanzas y Departamento de SECPLA, dejar reflejado en el Presupuesto Municipal año 2017 la segunda cuota del aporte acordado otorgar al Cuerpo de Bomberos en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 23.03.2016 por un monto total de M\$35.000.- para la adquisición de Carro de Bomba Forestal, con lo que se podría cumplir con el compromiso económico requerido por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para hacer realidad la llegada de dicho Carro de Bomba Forestal Jacinto Mercedes Benz a la 4ta. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Angol.**
- Nota del Presidente de la Unión Comunal Urbana de Angol, Don Mario Retamal Aguilera de fecha 15.11.2016, en que solicita un aumento de subvención por un monto de M\$1.200.- para la realización de la "Primera Muestra de la Chilenidad Üpangen" con Muestra Gastronómica de todas las Regiones del País, además para financiar parte de la Cena de fin de año para Dirigentes y Autoridades, y por ultimo para financiar la asistencia a las reuniones de CHILECOSOC en la ciudad de Concepción y reuniones de trabajo para actualizar la Federación Regional de Uniones Comunales, en las ciudades de Pucón y Carahue en el mes de Diciembre 2016.

El Concejal Marco Orellana, consulta si existen los recursos para aportar.

"Acta Ordinaria N° 33"

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que sería bueno que se consulte al Departamento de Finanzas si existen recursos para lo solicitado.

La Concejal Margaret Molina, señala que tiene sus aprensiones y no quiere levantar su mano a favor de la Unión Comunal hasta que no le quede claro y se reciba de parte ellos un oficio en que se establezca que si contaban o no con dinero para suscribir Convenios con el Odontólogo Maximiliano Radonich, porque si es así, no apoyaría debido a que tenían recursos y lo utilizaron en esos Convenios.

El Concejal Marco Orellana, expresa que independiente de las situaciones que han ocurrido durante el año con la Unión Comunal, es entendible la molestia que puede haber por parte de algunos, pero hay personas afectadas y beneficiadas de la Unión Comunal y si ellos están solicitando esto para una actividad donde están involucradas aproximadamente 18 Juntas de Vecinos, cree que se pueden hacer las dos cosas, como lo que dice la Concejal Margaret Molina, ellos deben aclarar algunas cosas como la suscripción del Convenio de los profesionales que tienen ellos, especialmente el tema de Don Maximiliano Radonich que es algo que molestó, pero por otro lado, no se puede no apoyar, porque son organizaciones que representan a los vecinos de Angol, por tanto se debiera ver cuánto hay disponible para apoyar a las Organizaciones.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que igual no todo el mundo estaba de acuerdo con lo que puede pensar un Presidente de la Unión Comunal y considera que este Concejo Municipal debiera dar como señal algún aporte para el desarrollo de esta actividad, si es que existen los recursos.

El Sr. Alcalde, señala que el monto de M\$1.200.-, no se podría aportar en su totalidad, pero sí puede ser M\$800.-

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere que al menos se otorgue el 50% de lo solicitado, lo que asciende a M\$600.-

El Concejal Américo Lantaño, indica que primero se debería saber si existen los recursos o no para estos fines.

El Sr. Alcalde, manifiesta que existen tres propuestas, una de no aportar nada, otra aportar M\$600.- o M\$200.- Somete a votación las tres propuestas.-

Vota a favor de no otorgar aporte: Concejal Margaret Molina Gallegos.

Votan a favor de otorgar aporte de M\$600.-: Concejal Mónica Rodríguez Rodríguez, Concejal Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

Votan a favor de otorgar aporte de M\$200.-: Concejal Mauricio Jiménez Trincado, Concejal Américo Lantaño Muñoz y Concejal Sergio Paredes Montoya.

El Sr. Alcalde, señala que se provoca un empate por lo que queda pendiente el aporte a la Unión Comunal Urbana, para la próxima Sesión de Concejo Municipal.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que eso se deberá discutir ya en el mes de Diciembre, en atención a que un empate no se puede dilucidar en una Sesión Extraordinaria, debe ser en una Sesión Ordinaria.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que en la ciudad de Ercilla en todos los términos de Concejo, dividen los períodos y realizan las 3 Sesiones Ordinarias, antes de que asuma la nueva Administración el día 6 de Diciembre, pero no sabe cómo hacen eso.

El Concejal Marco Orellana, señala que según un dictamen de la Contraloría General, se paga de acuerdo a las Sesiones que determinado Concejal asista en el mes y si un Concejal es reelecto se le

pagará 3 aunque se efectúen 6 Sesiones, es decir a los Concejales reelectos se les paga una vez nada más en el mes de Diciembre.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, manifiesta que actualmente la Contraloría General está revisando el tema, porque incluso en la parte final del Dictamen N° 38037 en que señala, según el Artículo 84º de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades respecto a las Sesiones Ordinarias, se establece que “finalmente, cabe hacer presente que, en el ejercicio de sus atribuciones, los Concejales deben respetar el principio de juridicidad, que lleva implícita la racionalidad y la proporcionalidad en el actuar de los órganos de la Administración, evitando todo abuso o exceso acorde con lo dispuesto en los artículos 6º y 7º de la Constitución, en relación con el artículo 2º de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado”. Por ello el primer día se fijó un día y en este caso son los días Miércoles de acuerdo a los Reglamentos.

El Sr. Alcalde, expresa que está de acuerdo con lo que se dice, y que se fijó un día para las Sesiones Ordinarias pero el propio Concejo Municipal tiene la facultad para cambiar los días.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, manifiesta que no está discutiendo la facultad que tiene el Concejo Municipal, pero para eso también hay un Reglamento, y es ahí donde debe quedar estipulado ese tipo de cambios, en cuanto a lo que dice la Contraloría General, solo cumple con informar.

El Concejal Américo Lantaño, señala que se ha encontrado con varios Concejos Municipales en que realizan las 3 Sesiones antes que asuma el otro Concejo Municipal y el otro periodo empieza con un nuevo Concejo.

Don Mario Barragán, indica que los Concejales reelectos no pueden pagarse de 6 Sesiones de Concejo.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que aunque el actual Concejo realice 3 Sesiones, el nuevo Concejo tendrá que hacer las 3 Sesiones Ordinarias que corresponden en el mes de Diciembre.

El Sr. Alcalde, sugiere realizar una Sesión Ordinaria el día 1º de Diciembre de 2016.

ACUERDO N° 500

- **El Concejo Municipal acuerda en forma unánime realizar una Sesión Ordinaria el día Jueves 01 de Diciembre de 2016 a las 15:30 horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad.**

- Nota de la Presidente del Club Deportivo Gimnasia Artística, Sra. Maribeth Valenzuela Saravia de fecha 22.11.2016 en que solicita aporte de \$2.368.100 para la adquisición de barras asimétricas, las cuales son esenciales para abarcar más aristas del área de danza y Gimnasia Artística.

El Sr. Alcalde, informa que realizó las consultas a la Encargada de Deportes, Sra. Claudia Coñoepán si existía disponibilidad de recursos, indicándole que si, por ello solicita que el Concejo Municipal apruebe para dejar una herencia para estas personas que al día de hoy han tenido una excelente participación en otras ciudades.

ACUERDO N° 501

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar subvención deportiva de \$2.368.100.- a la Escuela Formativa de Danza y Gimnasia Rítmica de Angol para la adquisición de barras asimétricas, las cuales son esenciales para abarcar otras aristas de esta disciplina deportiva.**

- Memorándum N° 075 de la Sección de Rentas y Patentes, de fecha 21.11.2016 en que envían solicitud presentada por Doña María Yanitza Garrido Garrido, quien solicita autorización para Patente de Alcoholes Giro: Restaurante Diurno y Nocturno, para ser ubicada en Avenida O'Higgins N° 585 de Angol.

ACUERDO N° 502

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurant Diurno y Nocturno para ser ubicada en Avenida O'Higgins N° 585 de Angol a nombre de Doña MARIA YANITZA GARRIDO GARRIDO.**

- Memorándum N° 060 del Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera de fecha 18.10.2016 en que envía propuesta de la Ordenanza de Transporte Basura y que ordena dictar a los Municipios la Ley 20.879 de 2016 para ordenar y fiscalizar el traslado de basura por particulares generada en la comuna de Angol, la cual está debidamente analizada por los Funcionarios, Don Gastón Salvo, Don Gabriel Artigas, Don Alfredo Vidal y visada por la Unidad de Administración Municipal, Control Interno y Asesoría Jurídica en reunión efectuada a dicho efecto, por lo que solicitan aprobación de ésta.

El Sr. Alcalde, expresa que solo queda sancionar esta propuesta de Ordenanza, ya que todos los equipos técnicos la evaluaron, y así cumplir con la Ley.

ACUERDO N° 503

- **El Concejo Municipal acuerda entregar copia a los Sres. Concejales para su análisis y posterior aprobación en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal en el mes de Diciembre.**
- Nota del Presidente de la Asociación de Clubes de Basquetbol, Don Alexis Montero Toro, de fecha 22.11.2016 en que dan los agradecimientos y felicitaciones por la gestión realizada en beneficio del Deporte, a su vez solicitan aporte económico para transporte por un monto de \$220.000.- y así participar de Campeonato Regional Amateur de Basquetbol el cual comenzará el día 26 de Noviembre de 2016 en la ciudad de Victoria.

ACUERDO N° 504

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar subvención deportiva de \$220.000.- a la Asociación de Clubes de Basquetbol de Angol para financiar el traslado del plantel a la ciudad de Victoria el día 26 de Noviembre, ocasión en que participarán del Campeonato Regional Amateur de Basquetbol.**
- Nota del Pdte. del Club Aéreo de Angol, Don Luis Ulloa Retamal de fecha 16.11.2016 en que solicitan aporte extraordinario de \$500.000.- por gastos incurridos en el Festival Aéreo 2016 realizado el día Domingo 13 de Noviembre, en atención a que debieron incurrir en gastos extras por la llegada anticipada al evento, de la Escuadrilla "Halcones".

ACUERDO N° 505

- **El Concejo Municipal acuerda facultar al Sr. Alcalde, Obdulio Valdebenito Burgos, para efectuar aporte extraordinario al Club Aéreo de Angol, según la disponibilidad financiera del Presupuesto Municipal vigente, en atención a que debieron incurrir en gastos extras por la llegada de la Escuadrilla "Halcones" con un día de anticipación al desarrollo del Festival Aéreo realizado el día Domingo 13 de Noviembre del presente año.**
- Nota del Presidente de la Agrupación Liga de Futbol Rural sector Buenos Aires, Don Rodrigo Orellana Parra, de fecha 23.11.2016 en que solicitan aporte de \$350.000.- para participar del Campeonato Regional de Futbol Rural en la ciudad de Puerto Saavedra el día Domingo 27 de Noviembre de 2016.-

"Acta Ordinaria N° 33"

El Concejal Marco Orellana, indica que se abstiene de votar, porque es su hermano quien eleva la solicitud.

ACUERDO N° 506

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar subvención deportiva de \$350.000.- a la Agrupación Liga de Fútbol Rural, sector Buenos Aires de Angol, para financiar el traslado del plantel a la ciudad de Puerto Saavedra en fecha 27 de Noviembre, ocasión en la que participarán del Campeonato Regional de Fútbol Rural en representación de la Comuna.**

- Ordinario N° 379 de la Pdta. del Comité de Bienestar, Sra. Danitza Viveros Hormazábal de fecha 21.11.2016 en que solicita Modificación del Reglamento del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud Municipal de Angol.

ACUERDO N° 507

- **El Concejo Municipal acuerda derivar a la Presidenta de la Comisión de Salud, Sra. Margaret Molina, Ord N° 379 de la Pdta. del Comité de Bienestar, Sra. Danitza Viveros Hormazábal de fecha 21.11.2016 en que solicita Modificación del Reglamento del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud Municipal de Angol. Para que sea analizado por la Comisión Salud en conjunto con la Dirección de Salud y el Comité de Bienestar referido.**

3. PUNTOS VARIOS

El Concejal Sergio Paredes, solicita se les otorgue el bono de asistencia que se otorga todos los años a los Concejales.

La Secretaria de Concejo, Sra. Roxana Medina, indica que la solicitud se debe hacer por escrito, por ello cada Concejal debe pasar por la Oficina de Secretaría de Concejo para firmar la petición correspondiente.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si habrá una despedida como Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, informa que eso se ha ido posponiendo, pero ya se coordinará algo. Comunica además que el día de mañana se presentará la Orquesta de la Fuerza Aérea de Chile en el Gimnasio Municipal, a las 20:00 horas; el día viernes se realizará la Ceremonia de la Noche del Deporte en el Teatro Municipal a las 20:00 horas; el día 02 de Diciembre tienen la Ceremonia de Entrega del terreno en que se construirá el Hospital; a las 16:30 horas se efectuará la Inauguración del Jardín Infantil de la Villa Heyermann, a las 18:00 horas corresponde la entrega del Jardín Infantil de la Villa Florencia, la Inauguración del SAR el día Lunes 05 de Diciembre, el Domingo 04 de Diciembre se efectuará la Inauguración de la Sede Social del sector Vegas Blancas y un Gimnasio Techado y la inauguración de los Servicios Higiénicos del Parque Nahuelbuta, el día Viernes 02 de Diciembre a las 20:30 horas, se reunirán para la ultima cena del Concejo Municipal en el Club Social, y por último el día de hoy a las 18:30 horas está agendada la Licenciatura de los Cuartos Medios del Liceo “Juanita Fernández Solar”, hace presente que las Licenciaturas han estado muy pobres de asistencia por parte de los Concejales.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que seguramente toda esta información está ajustada a la agenda del Sr. Alcalde por lo que es conveniente revisarla para asistir a las distintas actividades.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta qué va a ocurrir con los celulares y chip asignados a los Concejales, ya que desconoce si ese número es Municipal o de los Concejales.

El Sr. Alcalde, informa que el número es del Municipio pero se puede desafectar porque si no después no se van a poder comunicar por lo que solicitará a la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz ver ese tema, debiéndose tener presente que el día 6 de Diciembre se cortan los teléfonos y

“Acta Ordinaria N° 33”

el día 7 de Diciembre los Sres. Concejales podrán hacer el trámite de desafectar el número. Agrega que el día Martes 29 Noviembre habrá una reunión en la Dirección Provincial de Educación, respecto del CFT Estatal a la cual invita a participar a los Sres. Concejales.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que es una reunión informativa respecto a todos los CFT y lo que va a involucrar.

El Sr. Alcalde, señala que sería bueno que los Concejales reelectos asistan a esa reunión para trabajar con el futuro CFT Estatal e informa que le llegó la Resolución del Convenio con el Sr. Intendente donde se le aprueba el aumento de M\$271.000.- para el Proyecto del Teatro Municipal con lo que se llega a un total de M\$1.200.000.- aproximadamente.

Se levanta la Sesión, a las 17:45 horas.

DOY FE

MBS/rmh/smm.-



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe